

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ACEPTACION DE OFERTA No. 400-MC-06-2026 SUSCRITA ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE – Y LA BODEGA ELECTRICA S.A.S. NIT. 804.014.181-2 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA (REPUESTOS), PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL REGIONAL ORIENTE DEL INPEC- BUCARAMANGA.

GESTION CORPORATIVA – CONTRATACION
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA POLIZA,
No. 400-47-994000114882 ANEXO 0 EXPEDIDA EL 2 DE JUNIO DE 2026

INPEC 03-06-2026 13:35
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0142788 Fol:1 Anex:0 FA-0
ORIGEN 400AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / ANDREA GAMBOA ORTIZ
DESTINO LA BODEGA ELECTRICA SAS
ASUNTO APROBACION GARANTIA CONTRATO 400-MC-06-2026 - REPUESTOS
OBS

2026EE0142788



CONTRATO QUE AMPARA: 400-MC-06-2026

CONTRATISTA: LA BODEGA ELECTRICA S.A.S

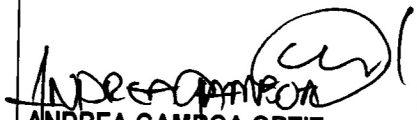
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 23526

CONCEPTO. La Póliza No. 400-47-994000114882 ampara el valor de la aceptación de oferta No. 400-MC-06-2026, en cumplimiento, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la sección GARANTIA UNICA, de la invitación pública.

Póliza a favor de la Dirección Regional Oriente del INPEC de conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015		VALOR	VIGENCIA	
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$513.995	01/06/2026	01/11/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	10%	\$513.995	01/06/2026	01/11/2026

Se aprueba a los tres (3) días del mes de junio de 2026,


ANDREA GAMBOA ORTIZ
Profesional Universitario
Oficina Gestión Corporativa - Contratación
Dirección Regional Oriente INPEC